	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración reconocimiento:	11 OCT 2024	Periodo de Pago:	Del	04/12/2023	Al	19/12/2023		
Contrato número y fecha:	3205 DE 2023 12 SEPTIEMBRE							
Contratista:	ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.				c.c. o Nit.	901.316.384-9		
Representante Legal:	LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS				c.c.	1.121.867.311		
Tipo de Pago:	Parcial		Final	X	Número de Pago:	01		

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	X	X	X	X
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (pago posterior a la modificación) (para adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Primer pago)	X	N/A	X	X
10	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	X	N/A	X	X
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	X
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla en la que conste pago de aporte. (Persona Natural). • Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago, Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	X	X	X	X

Valor a Pagar (Letras y Números):	TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($37.394.002,58)

Cordialmente,

Nombre:	ALEXIS ADRIÁN RAMÍREZ	Nombre:	ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo:	DIRECTOR DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Supervisor		Ordenador del Gasto	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	**No. 3205 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**		
Contratista:	ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	Nit./c.c.	901.316.384-9
Representante Legal:	LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS	c.c.	1.1121.867.311
Supervisor:	ALEXIS ADRIÁN RAMÍREZ	c.c.	79'790.970
Objeto:			
"Adquisición de equipos como apoyo a las entidades de socorro en los eventos de incendios de cobertura vegetal en los diferentes municipios del departamento del meta"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Treinta y ocho millones tres pesos, con cuarenta y cuatro centavos, moneda corriente($38.000.003,44)		
Término Inicial de Ejecución:	QUINCE (15) DÍAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	04 DE DICIEMBRE	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	19 DE DICIEMBRE DE 2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Modificatoria	06/12/2023		
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)		Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	Treinta y ocho millones tres pesos, con cuarenta y cuatro centavos, moneda corriente($38.000.003,44)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago:
El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: UN (1) PAGO previa entrega de los equipos e informe del contratista, entrada almacén, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y se deberá suscribir acta de recibo final y acta de liquidación.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	12510 -14 de septiembre 2023	**Inversión**	x	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	030703-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.01.004-20RB				
Valor: (Letras y Números)	Treinta y ocho millones tres pesos, con cuarenta y cuatro centavos, moneda corriente($38.000.003,44)				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:		Inversión		Funcionamiento	

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Rubro presupuestal:	
Valor: (Letras y Números)	

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Realizar el trámite de entrada al almacén departamental.
4. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato, tales como combustible, peajes y los servicios del conductor.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

18. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop II los documentos soporte de cada informe y cuenta de cobro dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del documento.

Obligaciones Específicas del Contratista:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la entrada de los equipos al almacén departamental.
2. Entregar los elementos objeto del contrato, con las características técnicas exigidas y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada. Las entregas se efectuarán de acuerdo con el procedimiento que para el efecto se establezca por la Entidad. Los costos de transporte que genere el suministro serán asumidos por contratista.
3. Cambiar sin costo para la Entidad los elementos cuya devolución haga el supervisor del contrato, por estar incompletos o defectuosos o por no cumplir con las especificaciones técnicas o de calidad o funcionamiento requeridas, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud que en tal sentido efectué la Entidad.
4. Garantizar la disposición adecuada de los elementos que por su naturaleza y/o composición tengan impactos de tipo ambiental, y hacer entrega de los certificados de tal disposición a la Entidad.
5. Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos objeto del contrato.
6. Cumplir (cuando aplique) para cada uno de los bienes suministrados con las normas ambientales, de tal forma, que los elementos entregados no atenten contra el medio ambiente ni salud de las personas que los manipulen.
7. Garantizar la calidad de los productos adquiridos de tal manera que se conserven sus características en condiciones normales de almacenamiento.
8. Atender las recomendaciones que el Departamento le efectúe por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta y eficaz ejecución del mismo.
9. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
10. Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del presente contrato y que sean requeridas por el Municipio a través del supervisor.

Modificaciones y/o Adiciones:

- Que, el día 12 de septiembre del 2023, las partes arriba descritas suscribieron el COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA N° 3205 del 2023, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMO APOYO A LAS ENTIDADES DE SOCORRO EN LOS EVENTOS DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

- Que, EL COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA N° 3205 del 2023, tiene como termino de ejecución inicial de **QUINCE (15) DIAS.**

- Que, a la fecha el contrato se encuentra vigente.
- Que, el día 05 de Diciembre de 2023 el contratista solicita se considere realizar una modificación al contrato teniendo en cuenta que:

  "Teniendo en cuenta que: nuestro proveedor, MAKITA COLOMBIA S.A.S, productor y distribuidor de la referencia PM7650H, notifico la no existencia en el mercado a nivel nacional que dentro de su inventario en la referencia (PM7650H Sopladora inicialmente cotizada) lo anterior viene acompañado con el anexo – (certificación del proveedor donde informa la no existencia y salida de este producto en el mercado), por tal motivo dos (2) unidades de los equipos SOPLADORAS serán suministradas en otra referencia y marca, no sin antes garantizar que las mismas cumplan técnicamente con la labor que se usan actualmente que es para apagar incendios, y uso que se tiene destinado, así mismo realizando un balance al presupuesto sin que supere el valor del contrato, para realizar una completa entrega de las unidades requeridas".

- Que, revisada la solicitud, la supervisión encuentra viable y pertinente la Modificación No. 1, tiendo en cuenta que no supera el presupuesto del COMUNICADO DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 3205 de 2023; y que se realiza un balance de las cantidades, involucrando dos (2) unidades de un ítem no previsto cuyo valor unitario es producto de un promedio de tres cotizaciones del mercado, las cuales también fueron avaladas por el supervisor.

- Que la presente modificación N° 01 se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO: "MODIFICACIÓN No 01 AL CONTRATO No. 3205 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMO APOYO A LAS ENTIDADES DE SOCORRO EN LOS EVENTOS DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**".**

CLAUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES MODIFICADAS: Modifíquese las especificaciones técnicas y las cantidades definidas inicialmente en el Estudio Previo, las cuales quedarán así:

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES INICIALES			PRESENTE MODIFICACIÓN No. 1 - MAYORES / MENORES CANTIDADES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
			UND	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL	MAS (+)	V.TOTAL	MENOS (-)	V.TOTAL	UNI	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	UND	8	$3,991,597.00	$31,932,776.00			2	$7,983,194.00	6	$3,991,597.00	$23,949,582.00
I.N.P.	SOPLADORA BR 420 STIHL 56.5 CM . 2.6 KW/3.49 HP 9KG 2T VELOCIDAD DE AIRE 78M/S VOLUMEN DE AIRE 890 M3 /H CON PUNTERA VOLUMEN DE AIRE MAX 1260 M3/J	UND				2	$7,473,949.58			2	$3,736,974.79	$7,473,949.58
				SUB-TOTAL =	$31,932,776.00	SUB-TOTAL =	$7,473,949.58	SUB-TOTAL =	$7,983,194.00		SUB-TOTAL =	$31,423,531.58
			IVA =	19%	$6,067,227.44	IVA =	$1,420,050.42	IVA =	$1,516,806.86	IVA =	19%	$5,970,471.00
				TOTAL =	$38,000,003.44	TOTAL =	$8,894,000.00	TOTAL =	$9,500,000.86		TOTAL =	$37,394,002.58

CLAUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. **3205 DE 2023**, no modificadas por la presente modificación, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA CUARTA - GARANTÍAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo con los ajustes al plazo establecidos en la presente modificación si hay lugar a ellas.

Periodo de Pago:	Del	04 de diciembre del 2023		Al	19 de diciembre del 2023			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	x	No. de Pago	1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	**709**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Treinta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil, dos pesos con cincuenta y ocho centavos, moneda corriente ($37.394.002,58).**
Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.	

No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
12510	030703-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.01.004-20RB	4392302	**$37.394.002,58**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	**$37.394.002,58**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)			
Municipio	**Número de Días**	**Valor Día Contrato**	**Total**
Villavicencio	15	2.492.933,51	**$37.394.002,58**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$37.394.002,58**
Nota: Incluir filas si se requiere.			

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**_____ N.A._____ m/cte. ($ _____)**
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)			**_____ N.A._____ m/cte. ($ _____)**
Porcentaje:		Observaciones:	

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$37.394.002,58	04/12/2023	19/12/2023	98,41%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0,00	N/A	N/A	0,00%
Saldo a favor de la Gobernación	$606.000,86	N/A	N/A	1,59%
Valor Total del Contrato Inicial	$38.000.003,44	04/12/2023	19/12/2023	100,00%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
*Cuarto Pago	$0	N.A.	N.A.	0%
*Quinto Pago	$0	N.A.	N.A.	0%
Pago Autorizado en el Presente Informe	$0	N.A.	N.A.	0%
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	$0	N.A.	N.A.	0%
Valor Total de la Adición	$0	N.A.	N.A.	0%
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

(si no aplica diligenciar N/A)

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	$38.000.003,44 ✓

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista
El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?	X		
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?	X		

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?	**X**		
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?	**X**		

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	**N.A.**
Número de Planilla	**N.A.**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**N.A.**
Valor pagado a SALUD	**N.A.**
Valor pagado a PENSIÓN	**N.A.**
Valor pagado a ARL	**N.A.**
Valor pagado a FSP	**N.A.**
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	**N/A**
Certificado expedido por el Revisor fiscal	**SI**
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio,

Cordialmente,

ALEXIS ADRIAN RAMIREZ
Cargo Supervisor
Supervisor

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 15 de diciembre de 2023 **No. 709**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 15/12/2023

Responsable: ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S **Nit:** 901316384

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 3205 12/09/2023 **Otro** REMISION:01 15/12/2023

Comentarios: OFERTA 3205/2023 - ADQUISICION DE EQUIPOS COMO APOYO A LAS ENTIDADES DE SOCORRO EN LOS EVENTOS DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0612	4635	2	EQUIPOS SOPLADORAS Ref PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION. MAQUITA	Unidad	6	4,750,000.43	28.500.002,58
	4635	3	SOPLADORA BR 420 STIHL 56.5 CM . 2.6 KW/3.49 HP 9KG 2T VELOCIDAD DE AIRE 78M/S VOLUMEN DE AIRE 890 M3 /H CON PUNTERA VOLUMEN DE AIRE MAX 1260 M3/J STIHL	Unidad	2	4,447,000.00	8.894.000,00

TOTAL ENTRADA **37.394.002,58**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
16350111	Otros Elementos, Maquinarias y Equipos	37,394,002.58	
2401019801	***Cuenta Puente Almacen Compra de Equipos y Sumini		37,394,002.58
		37,394,002.58	**37,394,002.58**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN RECIBE - FUNCIONARIO
Nombre Legible, Firma y Documento

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE SALIDA DE DEVOLUTIVOS

Salida por transferencia de bienes a otra Entidad (Bodega) *BAJA*

Fecha: 28 de diciembre de 2023 **No. 660**

Responsable: BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLAVICEN **Nit:** 892000204

Dependencia: Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 3205 12/09/2023

Comentarios: OFERTA 3205/2023 - ADQUISICION DE EQUIPOS COMO APOYO A LAS ENTIDADES DE SOCORRO EN LOS EVENTOS DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META. ENTREGADOS A JOSE DEL CARMEN CONDE REPRESENTANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VILLAVICENCIO SEGUN MEMORANDO DE SALIDA SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESDGO DE DESASTRES.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0612	4635	2	EQUIPOS SOPLADORAS Ref PM7650II Sopladora 75.6 cc MM4con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION, MAQUITA	Unidad	6	4,750,000.43	28,500,002.58
	4635	3	SOPLADORA BR 420 STIHL 56.5 CM , 2.6 KW 3.49 HP 9KG 2T VELOCIDAD DE AIRE 78M S VOLUMEN DE AIRE 890 M3 /H CON PUNTERA VOLUMEN DE AIRE MAX 1260 M3/I STIHL	Unidad	2	4,447,000.00	8,894,000.00
					TOTAL SALIDA		37.394.002,58

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
16370711	Otros Elementos, Maquinarias y Equipos		37,394,002.58
55070603	Asignacion De Bienes	37,394,002.58	
		37,394,002.58	37,394,002.58

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

OUIEN ENTREGA
Funcionario Responsable

OUIEN RECIBE
Nombre legible, firma y cédula

1) 349 444

ISO	Código	Versión	Fecha

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	**MEMORANDO SALÍDA DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS A TERCEROS**	**CÓDIGO:**	**F-RF- 51**
		VERSIÓN:	**01**

FECHA: 20 de diciembre del 2023

DE: HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL PARALA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

PARA: GERENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sírvase entregar a Nombre de **JOSE DEL CARMEN CONDE**, representante de del Cuerpo de Bomberos de Villavicencio, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 17.349.444 quien desempeña el cargo de Comandante de Bomberos del Municipio de Puerto Rico y Delegado Departamental de Bomberos del Meta, los siguientes elementos del contrato Nro. 3205; en calidad de:

Comodato:	
Donación:	
Transferencia:	X

Cantidad	Descripción	Serial(es)
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociadór y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14251
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14252
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14244
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14249
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14256
1	SOPLADORA BR 420 STIHL 56.5 CM . 2.6 KW/3.49 HP 9KG 2T VELOCIDAD DE AIRE 78M/S VOLUMEN	372121303

Juliana Rivera
28/12/2023
9:00 am

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-3	MEMORANDO SALIDA DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS A TERCEROS	CÓDIGO:	F-RF- 51
		VERSIÓN:	01

	DE AIRE 890 M3 /H CON PUNTERA VOLUMEN DE AIRE MAX 1260 M3/J	
1	SOPLADORA BR 420 STIHL 56.5 CM . 2.6 KW/3.49 HP 9KG 2T VELOCIDAD DE AIRE 78M/S VOLUMEN DE AIRE 890 M3 /H CON PUNTERA VOLUMEN DE AIRE MAX 1260 M3/J	372121173
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	: 14256

Atentamente,

Firma:
HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL
PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Firma:
JOSE DEL CARMEN CONDE
C.C. 17.349.444
COMANDANTE DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO Y DELEGADO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL META

Firma:
ALEXIS ADRIAN RAMIREZ
SUPERVISOR

Nota: Original y 2 copias
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

RESOLUCIÓN No.120 DE 2023
(12 DE DICIEMBRE 2023)

"Por medio de la cual se realiza la entrega de los elementos y materiales para protección y control de inundaciones en puntos críticos del Departamento del Meta, de acuerdo con el contrato No. 3205 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023"

EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que se suscribió el Contrato No. 3205 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.. y el DEPARTAMENTO DEL META, cuyo objeto: ""**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMO APOYO A LAS ENTIDADES DE SOCORRO EN LOS EVENTOS DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**"

Que se suscribió acta de inicio de fecha 04 diciembre del 2023.

Que se acuerdo a la necesidad determinada en los estudios previos los elementos adquiridos son con el fin de dotar a las entidades de socorro de equipos que contribuyan a brindar ayuda en los eventos que se producen por incendios vegetales en algunos sectores del departamento del Meta.

Que, con fundamento en lo anterior, se procederá a disponer la entrega de los elementos para dar cumplimiento con los objetivos estipulados en el Plan de Desarrollo entre ellos: Realizar acciones de encauzamiento, protección, mitigación y demás intervenciones que sean necesarias en los diferentes puntos críticos de emergencias y desastres en el Departamento del Meta. Logrando reducir el riesgo de las comunidades afectadas y beneficiando un total de 744.578 usuarios distribuidos en territorio departamental en zonas rurales y urbanas de la siguiente manera: 521.046 beneficiarios y 223.532 beneficiarios, respectivamente.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar a la entidad de socorro: **SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA BOMBEROS VOLUNTARIOS PUERTO RICO META, PERSONERIA JURIDICA Nº 245 DE 2005** identificada con NIT No 900043147-3 al señor José del Carmen Conde Sánchez, identificada con Cedula de Ciudadanía 17.349.444 Comandante de Bomberos Puerto Rico Meta y delegado de Bomberos del Meta los elementos adquiridos mediante el contrato No 3205 DE 2023 cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMO APOYO A LAS ENTIDADES DE SOCORRO EN LOS EVENTOS DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**", los cuales se discriminan así:

OCHO (8) SOPLADORAS DE ESPALDA CON TANQUE EN FORMA DEL PARA QUÍMICOS BAJA EL CENTRO DE GRAVEDAD PARA MEJORAR EL BALANCE INTERRUPTOR DE ACCIÓN SIMPLE PARA ACTIVAR EL FLUJO DE LÍQUIDO, EL QUÍMICO EN EL TANQUE ES MEZCLADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL FLUJO DE AIRE PARA UNA CONCENTRACIÓN UNIFORME DE LA SOLUCIÓN, POTENTE MOTOR

RESOLUCIÓN No.120 DE 2023
(12 DE DICIEMBRE 2023)
"Por medio de la cual se realiza la entrega de los elementos y materiales para protección y control de inundaciones en puntos críticos del Departamento del Meta, de acuerdo con el contrato No. 3205 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023"

DE 75.6 CC, 3.67 HP, EFICIENTE EN COMBUSTIBLE, MOTOR MM4® DE 4 TIEMPOS DE USO COMERCIAL, MOTOR DE DESCOMPRESIÓN MECÁNICA AUTOMÁTICA PARA ARRANQUES RÁPIDOS Y FÁCILES RESORTES AMORTIGUADORES GRANDES MONTADOS ENTRE EL MOTOR Y LA ESTRUCTURA PARA REDUCIR LA VIBRACIÓN, CORREAS ACOLCHONADAS PARA EL HOMBRO RETIENEN SU FORMA PARA AMOLDARSE FÁCILMENTE FILTRO DE AIRE DE GRAN CAPACIDAD REEMPLAZABLE Y DE FÁCIL ACCESO, DISEÑO COMPACTO CON MENOS PESO (13.3 LBS.); TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 61 OZ. CON GRANDES APERTURAS PARA LARGA DURACIÓN Y REABASTECER COMBUSTIBLE FÁCILMENTE, DOS BOQUILLAS DE ALTA VISCOSIDAD Y BAJA VISCOSIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los elementos a entregar tienen un valor de **"TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, DOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE ($37.394.002,58)."**

ARTÍCULO TERCERO: El alcance del objeto del contrato obedece a la entrega del insumo por la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, a entidades de socorro según su priorización dependiendo de la necesidad de cada uno y buscando atender los puntos más críticos o en mayor situación de riesgo.

PARÁGRAFO: Lo elementos y cantidades a entregar son las siguientes:

Cantidad	Descripción	Serial(es)
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14251
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14252
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14244
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14249
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14241
1	SOPLADORA BR 420 STIHL 56.5 CM . 2.6 KW/3.49 HP 9KG 2T VELOCIDAD DE AIRE 78M/S VOLUMEN DE AIRE 890 M3 /H CON PUNTERA VOLUMEN DE AIRE MAX 1260 M3/J	372121303
1	SOPLADORA BR 420 STIHL 56.5 CM . 2.6 KW/3.49 HP 9KG 2T VELOCIDAD DE AIRE 78M/S VOLUMEN DE AIRE 890 M3 /H CON PUNTERA VOLUMEN DE AIRE MAX 1260 M3/J	372121173
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14256

RESOLUCIÓN No.120 DE 2023
(12 DE DICIEMBRE 2023)

"Por medio de la cual se realiza la entrega de los elementos y materiales para protección y control de inundaciones en puntos críticos del Departamento del Meta, de acuerdo con el contrato No. 3205 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023"

ARTÍCULO CUARTO: El Departamento del Meta tiene la Obligación de: 1) ingresar al almacén los bienes estipulados en el Contrato No. **3205 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.** 2) Cumplir con la dotación de Cuerpo de Bomberos de Villavicencio mediante acta de entrega y memorando salida de elementos devolutivos a terceros.

ARTICULO QUINTO: Se le hace entrega a cuerpo de bomberos de Villavicencio los equipos como apoyo a las entidades de socorro en los eventos de incendios de cobertura vegetal en el municipio de Villavicencio beneficiado a las comunidades

ARTICULO SEXTO: El cambio de destinación del bien entregado será causal suficiente para que la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Meta, realice las reclamaciones de acuerdo con la legislación aplicable al caso y en especial las contenidas en la legislación civil.

ARTICULO SEPTIMO: Copia de la presente Resolución, envíese al Contratista, a la Oficina de Asuntos Contractuales de la secretaria Jurídica y a la Gerencia de Servicios Administrativos del Departamento del Meta.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Villavicencio, al primer (12) día del mes de diciembre de 2023

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Proyecto: ING ESPECIALIZADO - ALEXIS ADRIAN ROMERO - DIGERD-META

HACEMOS GRANDE AL META	GOBERNACIÓN DEL META	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
			VERSIÓN:	02

ACTA No. 1 - SOPLADORAS

FECHA DE REUNIÓN:	28 de diciembre del 2023		
LUGAR DE REUNIÓN:	Bodega de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres		
HORA DE INICIO:	10:00 a.m.	**HORA FINAL:**	10:30 a.m.
CONVOCA:	ALEXIS ADRIÁN RAMÍREZ		
DEPENDENCIA:	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Entrega a la entidad de socorro: **SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA BOMBEROS VOLUNTARIOS PUERTO RICO META, PERSONERIA JURIDICA N° 245 DE 2005** identificada con NIT No 900.043.147-3 al señor José del Carmen Conde Sánchez, identificada con Cedula de Ciudadanía 17'349.444 Comandante de Bomberos Puerto Rico Meta y delegado de Bomberos del Meta los elementos adquiridos mediante el contrato No 3205 DE 2023 cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMO APOYO A LAS ENTIDADES DE SOCORRO EN LOS EVENTOS DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE			EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
			EFICAZ	EFICIENTE	EFECTIVA	

EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. **EFICIENTE:** Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal) **EFECTIVA:** Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (Impacto).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El alcance del objeto del contrato obedece a la entrega del insumo por la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, a entidades de socorro según su priorización dependiendo de la necesidad de cada uno y buscando atender los puntos más críticos o en mayor situación de riesgo.

Los elementos y cantidades para entregar son las siguientes:

Cantidad	Descripción	Serial(es)
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14251
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14252
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14244
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14249
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14241

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1	SOPLADORA BR 420 STIHL 56.5 CM . 2.6 KW/3.49 HP 9KG 2T VELOCIDAD DE AIRE 78M/S VOLUMEN DE AIRE 890 M3 /H CON PUNTERA VOLUMEN DE AIRE MAX 1260 M3/J	372121303
1	SOPLADORA BR 420 STIHL 56.5 CM . 2.6 KW/3.49 HP 9KG 2T VELOCIDAD DE AIRE 78M/S VOLUMEN DE AIRE 890 M3 /H CON PUNTERA VOLUMEN DE AIRE MAX 1260 M3/	372121173
1	EQUIPOS SOPLADORAS Ref.: PM7650H Sopladora 75.6 cc MM4® con Rociador y Motor de 4 T, A COMBULSION.	14256

El Departamento del Meta tiene la Obligación de: 1) ingresar al almacén los bienes estipulados en el Contrato No. **3205 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.** 2) Cumplir con la dotación de **SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA BOMBEROS VOLUNTARIOS PUERTO RICO META, PERSONERIA JURIDICA N° 245 DE 2005** mediante acta de entrega y memorando salida de elementos devolutivos a terceros.

Salida de bienes por transferencia con destinación específica a otras entidades: Se presenta cuando la Gobernación del Meta, a través de la Secretaría de Gobierno y en su calidad de Administrador del Fondo de Seguridad Territorial FONSET, adquiere bienes muebles con recursos de dicho fondo, con destino al fortalecimiento de las actividades de seguridad y orden público realizadas por la fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado (Ejército, Policía, Migración Colombia, Unidad Nacional de Protección y Fiscalía); los cuales son transferidos a título gratuito a las entidades destinatarias, con carácter permanente y por razones justificadas.

Igualmente, la Gobernación del Meta actuando como Administrador del Fondo Especial Departamental de Bomberos, adquiere bienes muebles con destino a los diferentes Cuerpos Voluntarios de Bomberos de los municipios del Departamento del Meta, a los cuales hace la transferencia del dominio de propiedad a dichas organizaciones.

Para la salida de elementos adquiridos con cargo a los Fondos de FONSET y Especial Departamental de Bomberos, con destino a las entidades anteriormente mencionadas, se requiere:

Acto Administrativo de transferencia de los bienes, en el que se señale el destino, uso valor de los elementos, la justificación de entrega de los mismos y las obligaciones de las partes frente a la tenencia de los bienes.

Formato diligenciado F-RF-22 MEMORANDO SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO o F-RF-51 MEMORANDO SALIDA DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS A TERCEROS, suscrito por el ordenador del Gasto, en donde se describa la relación de bienes a entregar (Cantidad, Descripción, Seriales).

Se le hace entrega al **SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA BOMBEROS VOLUNTARIOS PUERTO RICO META, PERSONERIA JURIDICA N° 245 DE 2005** los equipos como apoyo a las entidades de socorro en los eventos de incendios de cobertura vegetal en los municipios en el Departamento del Meta, beneficiado a las comunidades

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El cambio de destinación del bien entregado será causal suficiente para que la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Meta, realice las reclamaciones de acuerdo con la legislación aplicable al caso y en especial las contenidas en la legislación civil.

Copia de la presente Resolución, envíese al Contratista, a la Oficina de Asuntos Contractuales de la secretaria Jurídica y a la Gerencia de Servicios Administrativos del Departamento del Meta.

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN

NOMBRES / APELLIDOS	CÉDULA	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ALEXIS ADRIÁN RAMÍREZ	79'790.970	SUPERVISOR	aramirez@meta.gov.co	
José del Carmen Conde Sánchez	NIT 900.043.147-3 c.c. 17'349.444	SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA BOMBEROS VOLUNTARIOS PUERTO RICO META	coordinadordeprevencion@bomberosvillavicencio.org	

En el caso de superar 10 asistentes, se debe adjuntar el Formato Control de Asistencia Servidores Públicos F-TH-42.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
NIT 901.316.384-9
multifamiliares centauros c5 304
Tel: (038) 6641529
Villavicencio - Colombia
arkingingenieriaysuministros@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. LS 31

Señores	DEPARTAMENTO DEL META		
NIT	892.000.148-8	**Teléfono**	(608) 6818500 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 33 - 38 45	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/05/2024, 08:10
Expedición	02/05/2024, 08:11
Vencimiento	10/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SOPLADORA DE ESPALDA makita. PM7650H Sopladora 75.6 ccMM4® con Rociador y Motor de 4 Tiempos. motor de descompresion mecanica automatica para aranquesrapidos y faciles, reduce la vibración	6.00	3,991,597.00	28,500,002.58
2	SOPLADORA DE ESPALDA referencia BR 420 2.6KW/3.49 HP 9KG	2.00	3,736,974.79	8,894,000.00

Total items: 2

Total Bruto	31,423,531.58
IVA 19%	5,970,471.00
Total a Pagar	37,394,002.58

Valor en Letras:
Treinta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil dos pesos m/cte con cincuenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-10 por $ 37,394,002.58

Observaciones:
CONTRATO 3205-2023- SUMINISTRO 8 UNIDADES

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764052360381 aprobado en 20230725 prefijo LS desde el número 24 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 3
CUFE: 771b2cc9c474722d4edb9c40206f82ac7f7721095f00d19ae96eb15d4b0a31f9b15cc04ca9683b4395f6ce8a9d71418a

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

VILLAVICENCIO, 12 de febrero de 2024

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

Yo, **LAURA TATIANA GONZALEZ GONZALEZ** identificada con la cedula de ciudadanía **Nª1.121.919.094** expedida en Villavicencio y con tarjeta profesional Nª 260846-T, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa **ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS,** identificada con Nit. 901.316.384-9, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, Arl, pensión y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la ley 789 del 2002 durante los últimos (6) meses a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Se expide la presente certificación a los (12) días del mes de febrero del 2024.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO

LAURA TATIANA GONZALEZ GONZALEZ

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO

T.P. No. 260846-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.919.094
GONZALEZ GONZALEZ
APELLIDOS

LAURA TATIANA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1995
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 B+ F
ESTATURA G.S. RH - SEXO

18-ENE-2013 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-5200100-00431987-F-1121919094-20130417 00327 44623A 1 38860568



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

260846-T

LAURA TATIANA
GONZALEZ GONZALEZ
C.C. 1121919094
RES. INSCRIPCION 531 DEL 26/07/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

272516 291137



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57) (1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA TATIANA GONZALEZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121919094 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 260846-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901316384	9	ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CLL 4 SUR C5 APTO 304 MULTIFAMILIARES	VILLAVICENCIO-META	6641529	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	293621012	9459252106	E	2023/12/21	2023/11/23	BANCOLOMBIA	0	$284,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	86064758	OLAYA GONZALEZ JOSE ALEJANDRO																		231001	30	$1,160,000	$185,600	CCFC55	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
Total	Afiliados(1)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$284,500

2023/11/23 08:23 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901316384	9	ARKING INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CLL 4 SUR C5 APTO 304 MULTIFAMILIARES	VILLAVICENCIO-META	6641529	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	293621012	9459252106	E	2023/12/21	2023/11/23	BANCOLOMBIA	0	$284,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$0	$46,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$46,400	$0	$0	$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$0	$46,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$46,400	$0	$0	$46,400
TOTAL				1	$284,500	$0	$0	$284,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA